

Madrid 4 de Abril de 1855.



Carrera de S. Gaonimo 16.3°

Muy Sr. nuestro. La Gaceta de hoy trae importantes resoluciones referentes á Ultramar. Por real decreto de 6 de Febrero se establece en la Direccion general del ramo una seccion de contabilidad en la que se llevará cuenta exacta de los ingresos y pagos que tengan lugar por todos conceptos en las cajas de la Habana, Puerto Rico y Filipinas. Como complemento de la anterior disposicion aparece en la Gaceta de hoy otro real decreto de 6 de Marzo por el que se manda que desde dicha fecha ingresen, materialmente ó por formalizacion, en las cajas del Tesoro público dependientes de las subperintendencias generales de Hacienda de las provincias ultramarinas españolas, los productos integros de todas las rentas, impuestos y derechos que se cobran en ellas; quedando por consiguiente prohibida la existencia de fondos públicos independientes de las cajas de Hacienda y suprimien dose las pagadurias generales y particulares de los diferentes ministerios en lo que tienen relacion con las rentas de Ultramar. — La Gaceta de hoy inserta, por último, de lo que tiene relacion con Ultramar, el fallo del Tribunal supremo de Justicia, absolviendo de todo cargo al teniente general D. Valentín Cañedo, por el tiempo que desempeñó la capitania general de Cuba.

La oposicion que se hizo el dia 20 de Enero en Granada al intento de algunos carabineros de conducir á la Aduana, para su reconocimiento, dos galeras cargadas de generos extranjeros; oposicion que se quiso fundar en la creencia de que suprimidos los derechos de puertas y consumos, estan libres de todo gravamen y reconocimiento todos los demas artículos que se introduzcan en las capitales, ha obligado al ministerio de Hacienda á expedir una real orden para que los gobernadores de provincia dirijan una circular á los alcaldes manifestando que la supresion de los citados derechos no afecta ni se extiende á los artículos estancados, ni que devengan derechos por Aduanas, los cuales continuaran sujetos á la inspeccion y vigilancia del resguardo.

Para uniformar el porte de toda la correspondencia extranjera, dirigida á aquellos Estados con quienes no existen convenios especiales, ha dispuesto S. M. con fecha 31 de Marzo, que desde 1° de Mayo próximo se cobre en la península é islas adyacentes á razon de 4 r. por carta de cuatro adarmes; y 4 r. mas por cada cuatro adarmes ó fraccion de este peso que tenga demas la carta. Respecto de los Estados con los cuales tiene el gobierno convenios especiales á otro precio, que son, Francia á 2 r. carta de cuatro adarmes, y Portugal á un real de vellon carta de cuatro adarmes, se seguirá cobrando el porte como hasta aqui — Desde el mismo dia 1° de Mayo dejará de exigirse el franqueo previo de las cartas para Italia.

La Caja general de depósitos ha devuelto en la 4ª semana de Marzo 1.355, 410 r. 18 md. en metálico y 686.000 en papel. En 31 de Marzo habia en caja 1.573, 257 r. 20 md. en dinero, y 269.796, 145 - 2 en papel, para responder de 59.759, 975 - 18 - depositados en metálico y 188.176, 145 - 2 en efectos públicos.

La oposicion contra el proyecto en que se prohibe á la M. N. tomar parte en los asuntos públicos, encuentra cada vez menos acogida entre los Nacionales, á juzgar por lo que dicen los periódicos de todas opiniones. La Epoca asegura que ayer no la llevaban firmada 1.000 individuos. El Correo Universal cuenta que habiendo sido excitado el 2º batallon de ligeros por sus jefes á que la firmara, se negó á ello apenas un oficial les esplikó que no se trataba de la salvacion de la patria, sino de la elevacion de sus mas modestos hijos. El Tribuna refiere que reunida anoche la oficialidad del 4º batallon, acordó dar su mas cumplido apoyo al gabinete presidido por el duque de la Victoria. Y por último, refiere la Nacion que 17 oficiales del 1º de ligeros han presentado su dimision por que el resto de sus compañeros han decidido seguir apoyando, in condiciones, al gobierno.

Desde ayer circula por Madrid, con gran profusion, una proclama absolutista que lleva por lema estas palabras: "¡Pueblos, alerta, alerta!" En dicha proclama, tomando por base la desamortizacion eclesiástica y la base religiosa, se consignari los mas asquerosos dieterios contra todo el gabinete, y especialmente contra el Sr. Madoz. De aqui deducen algunos que el partido absolutista prepara una nueva y formal intencion; pero debe saber que las noticias oficiales demuestran la posibilidad de que por este lado pueda turbarse el orden público.

Ayerche se habló mucho, á falta de otra cosa, de crisis ministerial; y naturalmente hoy los dichos moderados, que no están en posición tan próxima como otros para saber lo que en este punto hay de cierto, dicen que la modificación del gabinete parece que es cosa definitivamente resuelta; y otros hasta avanzan á estampar los Sres. Santa Cruz y Aguirre desean, ellos mismos, retirarse contra la opinión de sus demás compañeros. Estas últimas palabras, salidas de la pluma de uno de los adversarios más decididos del gabinete, confirman lo que dijimos hace días, lo que todo el mundo sabe, que si el ministerio llega á modificarse, no será por desunión entre sus actuales individuos; pero eni de esas palabras debe deducirse que deben estar bien enterados los que las han escrito. Nosotros aseguramos á V. que no existen hoy más motivos que ayer, para creer inminente una modificación ministerial.

Para las plazas de escribanos criminalistas que acaban de proveerse en Madrid, 25 en número, han presentado más de cien solicitudes en el ministerio de Gracia y Justicia. De ellas han sido favorablemente dadas las que recibían, en igualdad de méritos científicos, mayor suma de servicios patrióticos. El gran número de los que forzadamente no han podido ser colocados, ha llevado sus quejas á todas partes, y conseguido que alguno de ellos, que ataca todos los actos del Sr. Aguirre, sin detenerse á examinarlos, diga que la mayor parte de los agrados son parientes del ministro de Gracia y Justicia. Esto, puesto ya en duda por los mismos que lo escribieron, es completamente falso.

Para el caso, seguro, de que se desechen los votos particulares de los Sres. Vargañ y Zamorano, al proyecto relativo á la M. N., se anuncia como positiva la presentación de una enmienda, en la que, negando á la Abilicia el derecho de representar colectivamente como institución armada, se le conceda para emitir su opinión de un modo pacífico, por medio de sus jefes naturales. Ignoramos si por el correo de hoy podremos dar á V. cuenta del fallo de las Cortes, sobre dicha enmienda; pero si podemos decir á V. que el gobierno no parece dispuesto á admitirla, ni ninguna otra que se separe del texto de la mayoría; pues para confirmarle es la utilidad y justicia del proyecto de ley que acaba de presentar á las Cortes, ha venido á sus manos el acuerdo que las extraordinarias de 1821 tomaron en un caso análogo. Algunas compañías clamaron que se modificara el gabinete, y las Cortes de 1821, no solo declararon que ninguna fuerza armada tenía derecho para deliberar ni exponer sobre los asuntos públicos, sino que fueron de parecer que á los firmantes debía sujetarse á formación de consejo.

El alcalde constitucional de Madrid, sin conocimiento ni excitación del gobierno, ha comunicado orden á los jefes de la M. N., de no remitir los batallones ni las compañías para ejercicio, sin previa autorización de su autoridad ó la del inspector general de la fuerza ciudadana.

El correo ordinario ha traído á Madrid noticias de la isla de Cuba, que hoy publican algunos periódicos la corte, pero de las que no hacemos recuerdo porque todas ellas las hemos comunicado á V. hace días. Solo hallamos de notable en una carta de Nueva York del 10, que el ensayo de inoculación de la fiebre amarilla hecho en la Habana el doctor Humvold ha tenido tan feliz resultado que, á pesar de haberse ya presentado no pocos casos de fiebre en la ciudad y en el puerto, no ha sido atacado hasta ahora ninguno de los mil individuos del ejército que habían sido inoculados. De sus resultados parece que el capitán general de la isla ha dado permiso al doctor Humvold para abrir establecimiento de inoculación preservativa.

En la conferencia que tuvo ayer el ministro de Gracia y Justicia con el obispo de Osma, no operó verdaderamente gran resultado. Hubo esplicaciones por parte del obispo que, al parecer, no satisficieron al representante del gobierno. Hoy ha debido dar cuenta, este, en el consejo del resultado de su conferencia; y aunque ignoramos lo que el obispo había decidido definitivamente, dícese que la mayoría de los ministros se inclina á que el obispo responda á los cargos que ha formulado contra el la cámara eclesiástica, explicando ante ella, no solo el fuerte lenguaje de su oposición, sino la autoridad que ha buscado en la bula Inextinguibile, que como depositaria del poder legítimo temporal de nuestros reyes, jamás ha logrado el execratur en España, ni en otros países no menos católicos. Si S. M. acepta el medio conciliador que el gobierno le ofrece, podrá quedar terminado en breve este enojoso asunto.

Los periódicos muestran hoy temores de que los carlistas puedan levantar la cabeza, en Aragón, en Cataluña ó en el Maestrazgo; pero el gobierno, apoyado en las noticias que tiene de todos estos puntos, no teme nada por parte. La salida de Montemolin y D. Sebastian de Nápoles, dio lugar á rumores alarmantes, que se desvanecieron en cuanto fue conocido el objeto de su viaje: el de asistir á las exequias de su padre y tío D. Carlos María Isidro de Borbon.

Hoy al mediodía han corrido nuevas voces de que el Sr. Santa Cruz pensaba dejar el ministerio de la Gobernación. Parece que estos rumores se fundan en las repetidas manifestaciones que ha hecho el Sr. Santa Cruz del ningún interés, del ningún empeño que tiene en conservar un puesto que tantos codician; pero podemos afirmar á V. por lo que hemos oído á personas que deben saberlo que el ministro de la Gobernación está resuelto, á no dejar este título mientras la cuestión pendiente hoy ante las Cortes no se resuelva pues en otro caso crería faltar á lo que le imponen su dignidad y sus deberes.

Ya se encuentra Sor Catalina instalada en el convento de Baeza á que la destinó el gobierno.

No es cierto lo que dice hoy algun periódico acerca de que se halla enfermo el duque de la Victoria.

Entre las resoluciones tomadas ayer en Consejo de ministros, merece particular mención una relativa á Lord Aberdeen y al ya famoso artículo comunicado que este caballero ha publicado en los periodicos disminuyendo la relación que del suceso de Sevilla hizo en las Cortes el Ministro de la Gobernación. Ha resultado, pues el Consejo que el Sr. Llanusa pase al Sr. Embajador inglés una nota amigable, benévola y atenta, en tanto por pueda, pidiéndole explicaciones acerca del hecho referido. Si semejantes explicaciones subsanan convenientemente el paso dado por Lord Aberdeen, hasta el punto de permitir que el gobierno español se dé por satisfecho con ellas, el asunto quedará terminado: en el caso contrario nuestro gobierno hará cerca del de Inglaterra las gestiones que su decoro y la dignidad nacional le aconsejan.

Hoy miércoles santo no ha habido en Madrid reunión oficial de Bolsistas. En el Bolin del Paraje se ha cotizado sin embargo la diferida á 18-25 aunque había muchos tenedores que no se prestaban á darla á menos de 18-30 y 18-40. Entre los especuladores corria como cosa segura que el gobierno había realizado ya algunas negociaciones que habían producido al Tesoro 25 millones de reales. Para el consolidado había bastante dinero á 92-30. Una pequeña cantidad se hizo á 92-50 pero esto no debe servir de regla á los extranjeros. En Amsterdam el 30 quedaron nuestros fondos: la diferida á 18 1/4; el 3 por 100 interior á 51 5/8; certificado 5 1/4. En Bruselas el 30 había papel para la diferida á 18. En Amberes el 30 plata para la diferida á 17 7/8; el 2 por 100 interior á 51 1/4. Y en Frankfurt el 28 había plata para el interior á 51 1/2.

Por el vapor Canada que acaba de llegar de Inglaterra se tienen noticias de los Estados Unidos que llegan al 17 de Marzo y que solo contienen de interesante la seguridad de que á la salida del último buque que sale de la Habana para Nueva York, disfrutaba la Ginebra mayor tranquilidad.

Ayer no pudieron ser aprobadas en el Consejo las propuestas de empréstito que presentamos á V. como arregladas porque llegaron tarde á manos del Sr. ministro de Hacienda los extractos preparados por las oficinas del Tesoro. Ignoramos si dichas propuestas habrán quedado hoy finiquitadas; pero podemos dar á V. la mas importante noticia de que hoy penden de la resolución del ministro dos proposiciones de empréstito una de 200 y otra de 500 millones de reales. Aquí todo el mundo espera una solución satisfactoria en punto á recursos y esto lo prueba mas que nuestras palabras el que ningún Bolsista quiere desprenderse de un solo pliego de papel.

Tenemos á la vista una importantísima carta de Trieste que viene á confirmar plenamente cuanto decimos mas arriba sobre el ningún temor que deben inspirar en este momento los Carlitas. Sintiendo aproximarse su fin D. Carlos de Borbon llamó por el telegrafo á toda su familia y al general Cabrera. Todos acudieron pero tarde. D. Carlos murió encargando á su hijo D. Fernando el transmitir á sus hermanos la última voluntad del monarca. Entregado D. Carlos infamiliá tuvo varias conferencias. La viuda de D. Carlos, la princesa de Teina fue de opinion que el partido Carlita debía tomar inmediatamente las armas. De la misma opinion fueron D. Juan, el general Cabrera y aun la duquesa de Berry que se hallaba presente. Pero dice la carta á que nos referimos que el conde de Montemolin reuso el comprometerse en una empresa para la que antes de todo se necesitaban capitales que no poseía; y que en su consecuencia á Cabrera dejó el 24 de Marzo á Trieste para volver á Londres.

La sesión de Cortes se abrió hoy á la hora ordinaria. Las tribunas estaban pobladas como nunca sin que nada notable hubiera ocurrido antes se anunció la discusión de los votos particulares sobre el proyecto relativo á la Milicia N. El Sr. Rivero reclamó contra la discusión que creia ser contra el reglamento, y el Sr. Vargas Alcalde pidió tambien que se aplazara, pues el estado de su salud era gravísimo y no le permitiría apoyar su voto. El Sr. O'Donnell dijo que la discusión no se debía diferir, pues el asunto era demasiado importante para que se le

señalará el incierto plazo del restablecimiento del Sr. Vargas. Concedida a las Cortes esta cuestión se resolvió la discusión inmediata por 98 votos contra 64. Dándose principio por el voto del Sr. Vargas Alcalde. hablaron los Sres. Mendez Vigo en contra, Calvo Asensio en pro y Sagasti (para una alusión personal) y pretendiéndose con doctores que había habido conatos de subvertir el orden en la semana última. Portilla para negar que hubiera habido tales conatos; el general Valdés para asegurar que ciertos hombres venían conspirando hace tiempo; Gomez de la Haza en contra del voto particular, y en pro Orensé que quedaba hablando a las 6 de la tarde.

No es probable que hoy termine la discusión de este asunto aunque, como se desechará el voto particular del Sr. Vargas Alcalde, quedará prejulgada la cuestión a favor del gobierno. En los alrededores del Congreso hay bastante gente pero en actitud mas curiosa que inquieta

Zuloaga

Despachos telegraficos

Paris miercoles 4 por la mañana

Esta mañana se ha recibido un parte telegrafico del General Cammerbot anunciando una desercion señalada conseguida sobre los rusos el dia 22; pero al mismo tiempo ha llegado por la via de Berlin otro parte del General Osten-Sacken en que se presentan las cosas de muy distinto modo. Lo seguro es que el 29 nada importante habia ocurrido en Sebastopol.

Segun la cotización de Londres, los consolidados quedaron ayer a 91 1/2. Nada se hizo anoche en el Bolsin de fondos españoles.

Madrid miercoles 4 de Abril a las dos y cuarto

Zuloaga